

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 638-2011/MDSM

San Miguel, 22 NOV. 2011

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, el informe N°744-2011-SGRH-GAF/MDSM emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos y el memorando N°794-2011-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°069-2007/MDSM, se designa a Yanira Rosa María Vergara Arteta como Subgerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de San Miguel;

Que, a través del informe de vistos la Subgerencia de Recursos Humanos reporta que la recurrente solicita licencia por maternidad del 01 de noviembre del 2011 al 29 de enero del 2012, acreditada mediante certificado de incapacidad temporal emitido por ESSALUD;

Que, es preocupación de esta Municipalidad cumplir a cabalidad con sus fines, a través de la adecuada prestación de servicios, a cargo de las dependencias respectivas; en tal sentido, es necesario encargar las funciones de la subgerencia, en tanto dure la ausencia de la titular;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 111º del Decreto Supremo N°005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el Decreto Supremo N°009-97-SA que aprueba el Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en salud y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER licencia por maternidad a YANIRA ROSA MARÍA VERGARA ARTETA, Subgerente de Fiscalización Tributaria, desde el 01 de noviembre del 2011 al 29 de enero del 2012, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR la Subgerencia de Fiscalización Tributaria a **VERÓNICA MILAGROS MUÑOZ SÁNCHEZ**, Gerente de Rentas y Administración Tributaria durante el periodo que dure la licencia concedida en el artículo precedente, con retención del cargo del cual es titular.

ARTÍCULO 3º.- Encargar a la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARIA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE